

# CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

 **AMPLIACION MENOR A 100 M2**
 **MODIFICACION**  
sin alterar estructura

 **ART. 6.2.9. O.G.U.C.**


**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :**  
**RECOLETA**

Nº DE CERTIFICADO
08
Fecha de Aprobación
16 FEB. 2018
ROL S.I.I
6169-12

**REGIÓN :**

<input checked="" type="checkbox"/> <b>URBANO</b>	<input type="checkbox"/> <b>RURAL</b>
---	---------------------------------------

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 2960/17 de fecha 30/10/2017
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 1737/17 de fecha 04/07/2017
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

### RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **Total** (Ampliación menor a 100 m2)  
TOTAL O PARCIAL

de la obra menor destinada a Comercio (Locales) y Vivienda

ubicada en calle/avenida/camino ZAPADORES N° 287

Lote N° --- manzana --- localidad o loteo Quintas Residenciales El Salto  
(urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial -----

3.- Individualización de Interesados:			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
Isabel Esperanza Zurita Alvarez			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
---			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		
---			
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
Carlos Valenzuela Rivero			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
---			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
Carlos Valenzuela Rivero			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.		
---			
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
---			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
---		---	---

**4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**

**ANTECEDENTES DEL PERMISO**

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
49	12/09/2017	Obra Menor (Ampliación menor a 100m2)	Comercio (Locales) y Vivienda

RESOLUCIÓN N°	-----	FECHA:	-----
---------------	-------	--------	-------

(En caso de modificación de proyecto)

**5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN** (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:
---

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- Se realizó visita inspectiva con fecha 21.11.2017, por profesional de esta DOM.
- 2.- Con el presente certificado se recepciona la Obra Menor de Ampliación menor a 100m2, descrita en el Permiso de Obra Menor N°49 de fecha 12.09.2017 y con destino **Comercio (Locales) y Vivienda**.
- 3.- Permanentemente deberá cumplir con:
  - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
  - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
  - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 5.- El cumplimiento de la totalidad de las norma descritas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista, en su respectivo campo y especialidad, en su calidad de Arquitecto y Constructor, según el permiso de Obra Menor N°49/2017 de fecha 12.09.2017 y lo descrito en la DDU 264 numeral 2.
- 6.- La presente recepción se acoge a Artículo 5.2.8. por modificaciones menores del permiso de obra menor N°49 de fecha 12.09.2017. En virtud del lo mencionado se reemplaza **lámina 1 de 1**.

MEI/FSR 14.02.2018


  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**
  
 FIRMA Y TIMBRE
   
*WOLFE JARANJO COPMORA*

1351123